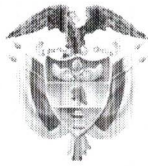


República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 SEP 2020

Bogotá, D. C., _____

REF.- SUCESIÓN.

No. 11001-31-10-022-2018-00973-00

Se concede el recurso de apelación interpuesto por la vocera judicial de la señora EDEL ROCÍO LASSO SILVA contra el numeral 3º del auto calendarado 3 de marzo de 2020 (folio 158), en el efecto suspensivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 323 del Código General del Proceso.

Por conducto de Secretaría proceda al envío del expediente ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia.

NOTIFÍQUESE (2)

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Flb.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 73 de fecha 18 SEP 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario